

Acta 017/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 15 de junio de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su décima séptima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 17:11 hs con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Laura Barreto(PN), Leticia Correa(PN) y Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Mario De León(PN), Marcelo Antonini(PN) y Alexis Rueda (PN), Ismael Molina (FA).

Participa de la sesión la Directora Rossana Cardoso y la Secretaria Lorena Baraldo.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

-Siendo las 17:11 horas preside la sesión la Concejala Leticia Correa.

1) Consideración del Acta anterior

Acta Sesión Ordinaria 016/2026- 15 de junio de 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:12 hs se vota por unanimidad invertir el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. "3) Tratamiento de los expedientes, 4) Planteamiento de Alcalde y Concejales y 5) Asuntos entrados" en ese orden.

-Se aprueba por unanimidad.

-Siendo las 18:15 horas se pasa a tratar el punto nro. "2) Informe de las distintas áreas del Municipio."

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde informa que, los Concejales que concurrirán a San Francisco de Paula, Brasil, contarán con un vale que se le destinará al Sr. Alcalde y éste se los dará a los Concejales. El vale será del valor de U\$S400 dólares.

A tales efectos, señala que deberán rendir cuenta de lo gastado en concepto de cena, merienda, desayuno, almuerzo y transporte. Asimismo, menciona que, no se podrán hacer compras personales con ese dinero y el sobrante deberá ser restituido al Sr. Alcalde.

En ese sentido, solicita a los Concejales que conserven todo tipo de factura o ticket en virtud de, justificar el gasto.

La Secretaria del Alcalde Lorena Baraldo, subraya que, los Concejales no tienen viáticos y que el dinero a entregar es bajo la responsabilidad del Sr. Alcalde.

Asimismo, recuerda que deben traer todos los comprobantes.

En virtud de lo expuesto, redactó un informe para que sea firmado por los Concejales.

Por ultimo, recuerda que la salida es el día 17 de junio a las 6 am desde el Municipio de Maldonado.

Previo a tratar los siguientes expedientes, el Concejala López Soto menciona que, para ser efectivos hay que fiscalizar.

El Alcalde está de acuerdo.

El Concejala López Soto mociona en, votar todos juntos y aprobar el informe técnico de la Licenciada en Trabajo Social.

-Se aprueba por unanimidad el informe de la Licenciada en Trabajo Social.

1)Expediente N.º 2026-88-01-07419-asunto: Gines Cairo Medina solicita colaboración con carne. Gestionante:Shirley Robaina.

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social y autorizar la co- la colaboración por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, la que quedará supeditada a la presentación y evaluación del nuevo informe que eleve la profesional actuante.
Pase a la Unidad Contable.

2)Expediente N.º 2026-88-01-04539-asunto:Colaboración de carne para Hogares Beraca. Gestionante:Nicolás Gil.

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social y autorizar la co- la colaboración por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, la que quedará supeditada a la presentación y evaluación del nuevo informe que eleve la profesional actuante.
Pase a la Unidad Contable.

3)Expediente N.º 2026-88-01-04367-asunto: Comedor Reconstruirse pide colaboración con carne. Gestionante:Belén Pérez.

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social y autorizar la co- la colaboración por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, la que quedará supeditada a la presentación y evaluación del nuevo informe que eleve la profesional actuante.
Pase a la Unidad Contable.

4)Expediente N.º 2026-88-01-04789-asunto:Ong Maestra Juana Guerra solicita carne. Gestionante:Verónica Andrioli.

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social y autorizar la co- la colaboración por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, la que quedará supeditada a la presentación y evaluación del nuevo informe que eleve la profesional actuante.
Pase a la Unidad Contable.

5)Expediente N.º 2026-88-01-06023-asunto: Comunidad Parroquial pide colaboración con carne para olla solidaria.

Gestionante: Jorge Díaz.

6)Expediente N.º 2026-88-01-08102-asunto: Centro Espirita por la Fraternidad solicita colaboración con carne para olla solidaria.

Gestionante: Eduardo Dos Santos, Patricia Plada.

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social y autorizar la co- la colaboración por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, la que quedará supeditada a la presentación y evaluación del nuevo informe que eleve la profesional actuante.
Pase a la Unidad Contable.

7)Expediente N.º 2026-88-01-07266-asunto:Voluntariado Maranatha solicita colaboración con carne y alimentos no perecederos.

Gestionante:Silvia Otero.

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social y autorizar la co- la colaboración por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, la que quedará supeditada a la presentación y evaluación del nuevo informe que eleve la profesional actuante.
Pase a la Unidad Contable.

8)Expediente N.º 2026-88-01-09276-asunto:Olla solidaria “El Arca de Noé” solicita colaboración con carne.

Gestionante:Suárez Leonardo

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social y autorizar la co- la colaboración por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, la que quedará supeditada a la presentación y evaluación del nuevo informe que eleve la profesional actuante.
Pase a la Unidad Contable.

9)Expediente N.º 2026-88-01-09289-asunto:Solicitud de carne para el merendero “Caritas Felices”. Gestionante:Rodríguez Ángela.

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Licenciada en Trabajo Social y autorizar la colaboración por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, la que quedará supeditada a la presentación y evaluación del nuevo informe que eleve la profesional actuante.

Pase a la Unidad Contable.

10)Expediente N.º 2026-88-01-08440-asunto:Pago de telefonía celular para Concejales. Gestionante:Municipio de Maldonado.

-El Concejo Municipal toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Contaduría en actuación nro.2.

Pase a la Unidad Contable a sus efectos.

3) Tratamiento de los expedientes

1)Expediente N.º 2025-88-01-09331-asunto:Academia de danzas Virago solicita traslado para día 11 de octubre a Montevideo.

Gestionante:Camila Gómez.

El Concejal Jorge López Soto propone pasar el expediente al Departamento de Cultura a los efectos de que éste realice la colaboración, si lo considera.

-Se resuelve por unanimidad no dar lugar a lo solicitado, dado que, no se cuenta con disponibilidad pre - supuestal.

Pase al Departamento de Cultura para su consideración.

Notifíquese al gestionante y pase al Departamento de Cultura.

2)Expediente N.º 2026-88-01-09304-asunto:Pedido de espacio para bingo el 28 de junio. Gestionante:Rodrigo Amaro.

-Siendo las 17:14 horas se retira el Concejal Jorge López Soto y asume la titularidad el Concejal Ismael Molina.

El Concejal Ismael Molina señala que, Casinos del Estado tiene registrado el nombre “bingo” y puede trascender un asunto legal por la utilización del nombre.

El Concejal (s) Alexis Rueda aporta que, no se computa un delito pero si una falta.

El Concejal Ismael Molina manifiesta que, en tal sentido, es el Municipio quién está abalando la actividad y dando en préstamo el comunal. Asimismo, menciona que debería referirse a la actividad como “lotería familiar”.

El Concejal Marcelo Antonini propone que, presente la nota nuevamente.

La Concejal Leticia Correa, sugiere que se apruebe lo solicitado por el gestionante pero que subsane la solicitud, presentando una nueva que contenga la palabra “lotería familiar” y no “bingo”.

-Se aprueba por unanimidad conceder la autorización solicitada para realizar la actividad el día 28 de junio en el Comunal Los Caracoles.

Respecto al horario para el desarrollo de la actividad, el gestionante deberá comunicarlo a los efectos de coordinar con el encargado del comunal.

Asimismo, se solicita que el gestionante la presentación de una nueva nota, sustituyendo la expresión “bingo solidario” por “lotería familiar”.

Notifíquese al gestionante de lo resuelto.

Con lo informado, pase a la Unidad Social para su conocimiento y coordinar apertura del Comunal Los Caracoles.

3)Expediente N.º 2026-88-01-09253-asunto:Solicitud de apoyo económico y sponsor para evento King Boxing.

Gestionante:Flavia Silvera.

El Concejal Jorge López Soto, señala que, no está de acuerdo con la solicitud. Considera que, no es lo mismo peticiones particulares a las que se presentan a través de un club o liga.

En tal sentido, sugiere que pase al Departamento de Deportes.

El Concejal Marcelo Antonini, comparte la palabra del Concejal Jorge López Soto, pero en sesiones anteriores se decidió colaborar con solicitudes individuales. Sugiere, tener un criterio.

La Concejal Leticia Correa, menciona que, se había tomado como criterio colaborar con aquellos que re-presentaran a Maldonado o a Uruguay.

-Siendo las 17:18 horas ingresa la Concejal Laura Barreto.

La Concejal Laura Barreto, está de acuerdo en colaborar. Señala que, es una chica de 15 años que está sola con la madre. Es un sacrificio enorme para ellas competir. Menciona que, practica boxeo; deporte que por lo general es de hombres y machistas.

Sabe de las dificultades que tienen para vivir.

La Concejal Leticia Correa menciona que, todos tienen necesidad.

Manifiesta que, conoce a un grupo de 15 patinadoras que tuvieron que hacer distintos eventos, dado que, colaborar con 15 personas es muy difícil.

Opina que, hay muchas competencias y que, se ayuda a todos o se tiene un criterio. Porque sino, porque razón se colabora con uno y no con otros.

El Concejal Jorge López Soto, menciona que, a raíz de la colaboración con una participante de Footgolf, se sugirió tener un criterio. El criterio sugerido fue que para las solicitudes de clubes, se colaboraría con un monto tope y para estos casos, que son solicitudes particulares, que se inscriben a competencias y no porque clasificaron en representación de Maldonado, el criterio fue, que sean representativos del departamento de Maldonado. En tal sentido, menciona que, no se pueden cubrir todas las iniciativas particulares.

La Concejal Laura Barreto manifiesta que, es muy difícil para la gente contar con un ingreso para poder cubrir los gastos y sostiene que, muchas veces quieren que los jóvenes se motiven pero a veces el ingreso de la casa no lo permite. Cree que es impotente evaluar y las posibilidades no son iguales para todos.

La Concejal Leticia Correa consulta como se evalúa eso.

La Concejal Laura Barreto propone que se envíe un asistente social y que asesore, en que condiciones vive, cuales son los ingresos.

El Concejal Marcelo Antonini propone votar.

El Concejal Jorge López Soto vota por no colaborar.

La Concejal Leticia Correa consulta por el criterio a tomar, dado que, pasaron 3 sesiones en el que hubo personas con las que no se colaboró.

El Concejal Jorge López Soto, señala que habría que rever esas situaciones o se va a colaborar cuando son conocidos o la situación la sabe algunos de los Concejales.

La Concejal Laura Barreto menciona que, conoce la situación de la gestionante porque la convocaron por una situación de vulnerabilidad y sabe de la realidad de las dos.

La Concejal Leticia Correa menciona que, ella también conoce a la muchacha pero quiere que se tenga un criterio.

El Concejal Jorge López Soto señala que, la prioridad de contar con una Licenciada en Trabajo Social era respecto a colaboraciones con merenderos y comedores. En tal sentido, consulta si se le va a agregar tareas respecto a deportes.

La Concejal Laura Barreto, menciona que el Municipio es la primer puerta que golpea la ciudadanía y cree oportuno el informe de la Licenciada en Trabajo Social y no decidir en base a una nota.

Pero en tal sentido, lo que decidan los compañeros está bien.

Asimismo expresa que, siempre hay oportunidad de rever y de volver a pensar y que los criterios van cambiando.

A su vez, señala que, hoy se cuenta con una Unidad Social fortalecida y que tiene como contribuir a tomar mejores decisiones.

El Concejal Marcelo Antonini, señala que hay dos mociones, una de trasladar las colaboraciones a la Unidad Social a informe de la Lic. en Trabajo Social y otra, de seguir con el criterio anterior.

El Concejal Jorge López Soto consulta cual es el criterio para enviar una solicitud a informe de la Lic. en Trabajo Social y cuando, no.

Si la moción es que, pasen todas las solicitudes, acompaña.

La Concejal Barreto menciona que, si y que de esa forma se sentiría mas aliviada.

La Concejal Leticia Correa, propone que se pase a la Lic. en Trabajo Social las solicitudes individuales y en caso de equipos y selecciones se sigue tratando en el Concejo.

El Concejal Jorge López Soto, acompaña la moción.

-Se aprueba por unanimidad solicitar a la Licenciada en Trabajo Social que presente un informe a los efectos de evaluar si corresponde la colaboración presentada.

Pase a la Unidad Social a sus efectos.

Cumplido, vuelve a consideración del Concejo.

4)Expediente N.º 2026-88-01-09382-asunto:Solicitud para realizar evento de apertura de carnicería. Gestionante:Javier Viera.

La Concejal Barreto sugiere consultar con el Departamento de Movilidad.

El Concejal Jorge López Soto consulta al Departamento de Movilidad lo solicitado pero con el “visto bueno” del Concejo.

-Se resuelve por unanimidad informar que este Concejo no tiene objeciones en conceder la autorización solicitada para la realización del evento en la intersección de calle Marcos de los Reyes y Avda. Wilson Ferrerira Aldunate, el día 22 de junio de 2026, en el horario de 19 a 20 horas.

En virtud de lo expuesto, pase al Departamento de Movilidad a los efectos de su consideración e informe.

Con lo informado vuelva al Municipio de Maldonado a los efectos de notificar al gestionante de lo resuelto.

5)Expediente N.º 2026-88-01-09450-asunto: Autorización del predio ferial INVE para el día 26 de junio.

Gestionante:Diego Núñez.

-Se aprueba por unanimidad conceder la autorización para uso del predio de Barrio INVE, el día 26 de junio en el horario de 15 a 00 horas y colaborar con dos baños químicos (uno de ellos accesible).

Por la solicitud de escenario, pase a Pro Secretaría para su consideración.

Pase a los Departamentos de Movilidad, Gestión Ambiental para su conocimiento. Notifíquese al gestionante y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

6)Expediente N.º 2026-88-01-09167-asunto:Solicitud de espacio físico cantero central Av. Antonio Bonet Pta. Ballena para feria de emprendedores.

Gestionante:Adriana Consentino.

-Se aprueba por unanimidad conceder el permiso para realizar la feria de emprendedores para las fechas 04 de julio y 18 de julio.

Asimismo, se le solicita al gestionante que deberá entregar el predio en excelente condiciones higiénicas.

Notifíquese a la gestionante y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

Cumplido, pase a la Unidad de Ferias a los efectos de notificar al Cuerpo Inspectivo las tareas de fiscalización.

7)Expediente N.º 2026-88-01-07238-asunto:Referente a pedidos de alumbrado público, pavimentación y contrsucción de vereda padrón 01-6754.

Gestionante:Julia Caballero.

-Se toma conocimiento de lo informado.

8)Expediente N.º 2026-88-01-08353-asunto:Préstamo de proyector y pantalla para proyectar película en Multiuso Hipódromo por día de la Niñez 15 de agosto.

Gestionante:Julia Chagas

-Se aprueba por unanimidad conceder la autorización para el cambio de fecha solicitado, fijándose la realización de la actividad para el día 16 de agosto, manteniéndose incambiadas las restantes condiciones y términos oportunamente autorizados.

Notifíquese a la gestionante.

-Siendo la 17:49 ingresa a la sesión el Alcalde Damián Tort Rodríguez.

9)Expediente N.º 2026-88-01-07241-asunto:Taller la Triple presenta solicitud para realizar 1eras. Llamadas del Día del Niño en Hipódromo 22 de agosto 2026.

Gestionante:Elizabeth Ricci

-Este Concejo Municipal aprueba por unanimidad autorizar la actividad a desarrollarse el día domingo 23 de agosto de 2026 en el espacio verde del Multiuso de Barrio Hipódromo, colaborar con 4 baños químicos (uno de ellos accesibles) y con la suma de \$20.000 pesos uruguayos.

Por feria de emprendedores, pase a la Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa a los efectos de colaborar con la convocatoria de emprendedores.

Por autorización de uso del Multiuso de Barrio Hipódromo, pase al Departamento de Desarrollo e Integración Social para su consideración.

Por solicitud de iluminación para Multiuso y calle dónde se realizará el desfile, pase a la Dirección de Electromecánica.

Respecto a la solicitud de corte de calles, pase al Departamento de Movilidad para su consideración.

Por solicitud de escenario, pase a Pro Secretaría para su consideración.

Referente a la solicitud de equipo de sonido, pase al Departamento de Cultura y a la Dirección de Prensa para su consideración.

Notifíquese al gestor y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

Cumplido, pase a Secretaría a los efectos de confeccionar resolución.

Hecho, pase a los Departamento de Hacienda y Gestión Ambiental por los baños químicos.

Por la colaboración con la suma de \$20.000 pesos uruguayos, pase a la Unidad Contable a sus efectos.

Hecho, pase a la Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa a sus efectos.

Siga al Departamento de Desarrollo e Integración Social, Dirección de Electromecánica, Pro Secretaría, Departamento de Movilidad, Departamento de Cultura y Dirección de Prensa.

10)Expediente N.º 2026-88-01-09426-asunto:Agrupación Candombe La Triple solicita renovación de permiso de circulación Barrio Monte Hermoso.

Gestionante:Elizabeth Ricci.

El Alcalde informa que, no ha recibido denuncias.

El Concejal Jorge López Soto considera que, el horario es excesivo.

-Se resuelve por unanimidad conceder el permiso para desarrollar la actividad mencionada los días viernes en el horario comprendido entre las 20 y las 22 horas.

En caso de contar con denuncias, se revocará el permiso.

Asimismo, infórmese a la gestor que deberá mantener una buena convivencia con el entorno y preservar el espacio en excelentes condiciones higiénicas.

Notifíquese a la gestor y pase a la Dirección de Planificación y Fiscalización, Dirección de Higiene y Bromatología y Departamento de Movilidad para su conocimiento.

11)Expediente N.º 2026-88-01-08907-asunto:Reclamo de robo de placas en el cementerio. Gestor:Mabel Suárez

-Se aprueba por unanimidad la compra de la placa para el cementerio.

Pase a Unidad Contable

Notifíquese al gestor.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-La Concejal Laura Barreto solicita que se envíe nota de agradecimiento al Director General de Gestión Ambiental en virtud de, la rápida respuesta que se obtiene ante los planteos presentado por este Concejo.

-Se aprueba por unanimidad elevar la nota de agradecimiento al Sr. Director General.

En segundo lugar, plantea la posibilidad de estudiar la viabilidad de que se exonere del pago de la patente a los Concejales suplentes que concurra regularmente a las sesiones.
El Alcalde propone hacer la consulta.

2-El Concejal (s) Ismael Molina reitera planteo presentado anteriormente por vehículo de gran porte estacionado en espacio público ubicado en la intersección de calle 18 de julio y Venecia.
-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad para su consideración.

5) Asuntos entrados

1-Memo 09658-2026-5: Respuesta Memo 09475-2026-5 Carteles de Pare.

-Se toma conocimiento y se solicita por unanimidad que se presente nuevamente cuando se cuente con la presencia del Concejal Fabián Jorges, en virtud de que fue quién realizó el planteo.

2-Memo 09871-2026-5: Respuesta Memo 07284-2026-5 Pozo en calle Beta.

-Se toma conocimiento.

3-Mail Ana Claudia Pérez INAU Convocatoria MIPS.

-Se toma conocimiento.

El Alcalde informa que, concurrirá a la convocatoria.

4-Respuesta de Unidad de Carnaval- Planificación Carnaval 2026/2027

-Se toma conocimiento.


5-2026-88-01-09639: Ampliación de contrataciones hasta 31 de julio de 2026.

-Se aprueba por unanimidad extender la contratación de servicio barométrico hasta el 31 de julio de 2026.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

No hubo.-

-Siendo las 18:34 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.


Sara Barrios
Secretaria de actas


Damían Tort Rodríguez
Alcalde